



GRADO DE INTERPRETACIÓN/INSTRUMENTOS SINFONICOS/VIOLIN

GUIA DOCENTE

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Instrumento Afín: Violín

Tipo de asignatura: OBLIGATORIA/PRÁCTICA

Materia a la que se vincula: FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA

Especialidad o especialidades: INTERPRETACIÓN/INSTRUMENTOS SINFÓNICOS

Cursos en que se imparte:

3 y 4

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 2

Horas lectivas semanales: 1 h

Prelación con otras asignaturas:

Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Instrumento afín/violín es una asignatura obligatoria del currículo de la especialidad Interpretación/Instrumentos Sinfónicos. Estructurada en dos cursos, va dirigida a alumnos que estudian cualquier otra especialidad de instrumentos de cuerda-arco y se marca como objetivo fundamental el conocimiento y el desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un instrumento afín a su especialidad como es el violín.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de



Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

D) C.1. COMPETENCIA DE INTERPRETACIÓN

C.1.1.- Dominar los aspectos fundamentales de la técnica del instrumento así como los aspectos idiomáticos y de lenguaje musical específicos de su repertorio asociado.

C.1.2.-Conocer los aspectos fundamentales constructivos y de emisión de sonido del instrumento, aplicándolos de una forma coherente con el repertorio a interpretar y los diferentes contextos escénicos.

C.1.3.-Interpretar repertorio básico de la especialidad abarcando las obras de diferentes épocas y estilos, con observancia a las características estilísticas de cada época y autor.

C.1.4.- Conocimiento básico de las características técnicas del instrumento barroco. Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación barroca del violín, en su caso.

C.1.5.- Conocimiento de las técnicas de ornamentación italiana y francesa, sus diferencias, notas con puntillo, "inegalitees" y adornos.

C.2. COMPETENCIA TÉCNICAS DE ESTUDIO

C.2.1.- Adquirir autonomía en el estudio, adquiriendo hábitos eficientes y el necesario conocimiento de las técnicas de estudio adecuadas para la resolución de las dificultades técnicas e interpretativas del repertorio específico.

C.2.2.-Fomentar el estudio transversal y multidisciplinar como herramienta de creación profesional, con el uso sistemático del análisis formal, estilístico y armónico -así como empleo de las nuevas tecnologías disponibles con el fin asimilar y comprender el hecho musical en su totalidad.

C.2.3.-Desarrollo de la autocrítica como instrumento de conocimiento y evolución profesional.



C.3. COMPETENCIA ESCÉNICA

C.3.1.-Conocer e implementar los elementos que intervienen en la interpretación en público: madurez interpretativa, capacidad comunicativa, control escénico y la autoevaluación como fuente continua de mejora.

C.3.2.-Actuar en público con rigor a la partitura y los principios estéticos pertinentes, interpretando un repertorio integrado por obras adecuadas al curso y nivel de la enseñanza.

C.2. COMPETENCIA PROFESIONAL

C.4.1.-Desarrollar habilidades de comunicación y asertividad para adquirir buenos hábitos relacionados en el trabajo en equipo y colaborativo: participación en grupos y ensayos de diferentes formaciones.

C.4.2.- Fomentar la investigación musical como instrumento de formación continua y transferencia de conocimiento.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente.

		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS		
E)	CONTENIDOS	C.TRANSVERSALES	C.GENERALES	C. ESPECÍFICAS
1º y 2º cursos	C.INTERPRETACIÓN	6,13	1,2,3,5,6,9,11,14,17 Y 19	1,2,3,4,7,10
	C. TÉCNICAS DE ESTUDIO	1,2,3,4,5,6,15 Y 17	1,4,6,7,8,12,13,23 Y 24	4,7 Y 8
	C. ESCÉNICA	7 Y 9	2,7,21,22,23	5,6, Y 1
	C. PROFESIONAL	6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 16,17,	4,10,16,17,18,24,25,26	3, 8 , Y 1

dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines a la especialidad e itinerario, en su caso.

- Conocimiento y asimilación de una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Desarrollo de una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Conocimiento de las diferentes posiciones con los diferentes patrones de mano izquierda.
- Golpes de arco: Detaché, legato, martelé, spiccato, staccato, saltillo...
- Conocimiento de las posibilidades técnicas y tímbricas del instrumento: armónicos naturales y artificiales, dobles cuerdas, portamentos y glissandos, extensiones y acordes.



- Capacidad de poner arcos y ligaduras coherentes con el fraseo y con las características técnicas de los instrumentos de cuerda.
- Conocimiento del repertorio violinístico.
- Trabajo e interpretación de estudios, piezas o fragmentos de diferentes épocas y estilos.

F) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Presentación semanal en clase del repertorio programado.
- El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras y ejercicios en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
- La atención del profesor estará enfocada a cuatro aspectos: asimilación de la técnica básica, soltura en la lectura de la clave (si se trata de alumnos que proceden de instrumentos con clave diferente), las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.
- Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
- Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.
- Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.

E.2. EXÁMENES

Examen de junio. Consistirá en la interpretación de dos obras o movimientos de los trabajados en el curso y de estilos contrastantes, con una duración mínima de 20 minutos.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Se exigirá el repertorio completo del curso.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

- Participación en audiciones.
- Colaboración con grupos de cámara y agrupaciones del Conservatorio.

E.5. RECURSOS

En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, los exámenes cuatrimestrales.

En el Auditorio se realizarán los exámenes de fin de carrera.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Galamian: Interpretación y enseñanza del violín.
- D. Hoppenot: El violín interior.
- KatoHavas: El nuevo enfoque del violín.



- KatoHavas: Doce lecciones para violín.
- Y. Menuhin: Seis lecciones con Menuhin.

MÉTODOS:

- M. Crickboom: La técnica del Violín.
- M. Crickboom. El Violín teórico y práctico.
- C. Paul Herfurth: A Tune a Day, vol. 3.
- O. Sevcik. Escalas y arpeggios.
- O. Sevcik: Ejercicios preparatorios en dobles cuerdas, op.9
- O. Sevcik: Cambios de posición, op.8.
- O. Sevcik: Escuela de la técnica del violín, op. 1
- O. Sevcik: Escuela de la técnica del arco, op. 2
- O. Sevcik: Estudios preparatorios para el trino, op. 7
- Schradiek: La escuela de la Técnica del Violín.
- Grigorian: Escalas y arpeggios.
- Flesch, C.: El sistema de la Escala.
- Kayser: Estudios op. 20 y op.44
- Fiorillo: 36 Estudios o Caprichos para violín.
- Hofmann: Estudios melódicos en dobles cuerdas.
- Mazas: Estudios melodiosos y progresivos.
- H. Sitt: 100 Estudios op.32.
- Wohlfarht: 60 Estudios op. 45.

OBRAS ORIENTATIVAS:

Primer curso:

- Vivaldi: Conciertos.
- Dúos de Mazas, Pleyel, Jansa, Léclair...
- L. Jansa: Concertino op. 5
- Telemann: Conciertos y sonatas.
- O. Rieding: Concertino en Re, op. 25
- O. Rieding: Concertino en la menor al estilo húngaro, op. 21.
- Haendel. Sonatas op. 1

Segundo curso:

- Dúos de Mazas, Pleyel, Jansa, Léclair...
- Rode: Conciertos.
- Corelli: Sonatas op. 5.
- Haendel. Sonatas op. 1
- Telemann: 12 Fantasías.
- Accolay: Concierto nº1 en la menor.
- Piezas de Rieding, Drlila, Kreisler, Massenet, Crickboom...



G) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CEA1. Demostrar capacidad para interpretar un repertorio compuesto por obras o fragmentos de diversas épocas y estilos adecuados al nivel, explotando las características técnicas y expresivas del instrumento. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Alcanza un grado de solvencia técnica adecuado a la hora de resolver las dificultades de ejecución que se derivan de la interpretación del repertorio. Se valorarán en definitiva todas las necesidades técnicas imprescindibles para una buena y correcta interpretación, haciendo referencia a aspectos como la calidad del sonido, dominio de los golpes de arco, vibrato, dominio del fraseo y el control del legato entre otras.
- Domina la afinación, tanto en la interpretación de pasajes a violín solo o acompañado.
- Mantiene la fidelidad al texto y la versatilidad interpretativa: Se valorará el grado de conocimiento que el alumno posee de las obras a interpretar así como la adecuación de la interpretación a los diferentes periodos estilísticos.
- Aplica la ornamentación italiana y francesa u otros adornos trabajados.
- Ha trabajado el repertorio mínimo exigido para cada curso.

CEA2. Mostrar autonomía en el estudio personal que permita trabajar el repertorio programado a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio. Con este criterio, se evalúa en qué medida el alumnado:

- Demuestra capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
- Domina los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.
- Ha conseguido un alto grado de autonomía en el estudio y su capacidad para la resolución de problemas derivados de este (elección de digitaciones, arcos, articulaciones).
- Se tendrá en cuenta en la calificación el nivel y dificultad del repertorio que presenta el alumno.
- Presenta una actitud constructiva en clase, respetando la asistencia, las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.



CEA3. Demostrar capacidad para la interpretación en público en audiciones, conciertos y exámenes las obras del repertorio de cada curso con capacidad comunicativa y calidad artística. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Tiene capacidad de comunicación interpretativa (madurez interpretativa).
- Ha conseguido un alto grado de madurez en la interpretación: control del tempo, fraseo, matices y coordinación con el acompañamiento de piano.
- Conoce y pone en práctica el protocolo escénico.
- Se desenvuelve con naturalidad en el escenario.
- Es capaz de sobreponerse a las posibles imprecisiones o problemas derivadas de la práctica escénica.

CEA4. Acreditar el desarrollo de actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, con diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Elabora estrategias de actuación profesional para sus actuaciones en público, buscando el rigor y la excelencia artística, siendo capaz de evaluar el proceso y los resultados.
- Adquiere capacidad crítica para valorar sus conocimientos sobre los productos finales de trabajo performativo o de investigación.
- Participa en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.
- Conoce las metodologías de investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LA ASIGNATURA	CET	CEG	CEE
CEA1	1,2,3,4,6,7,9,11	12	1,3,4,10
CEA2	5,8,10,12,16	1,2,3,4,6,9,	5,9,11
CEA3	15	1,10,12	8
CEA4	5,13,15,17	6,7,8,11,13,14	2,6,7,8

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4

H) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN



- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
 - 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)
 - 7,0 – 8,9: Notable (N)
 - 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)
-
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.
 - Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.
- El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 20% de la calificación final del alumno.
- La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

I) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual

Clase de 1 horas a la semana.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.



1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se realizarán anualmente Cursos, Conferencias, asistencia a conciertos de interés y se fomentará la participación del alumnado en dichas actividades

K) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Participación en calidad de Alumno de Prácticas Orquestales dentro del Programa de Colaboración con la Orquesta Ciudad de Córdoba.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.